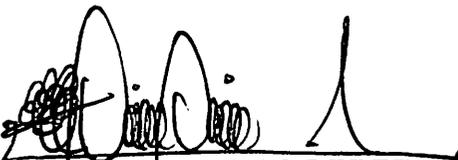


INFORME SECRETARIAL.- PROCESO ESPECIAL DE AVALUO DE PERJUICIOS POR IMPOSICION DE SERVIDUMBRE DE HIDROCARBUROS O PETROLERA No. 25580408900120220000800. Pulí, Cundinamarca, febrero tres (3) de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias informando que se recibió en la fecha, el expediente digital de la referencia, procedente del superior, el cual mediante decisión calendada diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022), declaró inadmisibile el recurso de queja concedido. Se encuentra pendiente de resolver. Dígnese proveer.

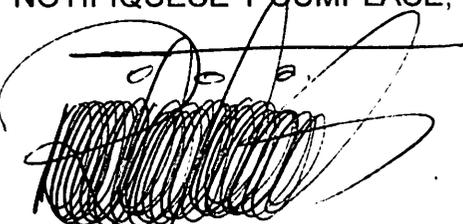
  
DERLY LILIANA ARIAS PEREZ  
Secretaria

#### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pulí, Cundinamarca, febrero tres (3) de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el anterior informe secretarial, OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior, en auto fechado diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo anterior, ESTESE A LO DISPUESTO en auto fecha septiembre veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), proferido por esta Funcionaria Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,  
  
RUTH FANNY GALVIS ARDILA  
Jueza  
" "

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PULI - CUNDINAMARCA

PULL  
CUNDINAMARCA 6 FEB 2023

Por anotación en el estado No. 015  
de esta fecha fue notificado el presente  
auto.

  
NELSY ANDREA APONTE VARGAS  
Secretaria